

Objeto:
Evaluar el grado de ejecución presupuestaria por parte de las unidades ejecutoras que integran el Ministerio de Hacienda y Finanzas

Período auditado: 2024

Normativa relevante:

- ✓ Ley 6.712/2023 (BOCBA N° 6774).
- ✓ Decreto 434/2023
- ✓ Decreto N° 21/2024 (BOCBA N° 6784).

Equipo auditor:
Cdor. Gustavo Szuchter
Cdra. Eva Isidoro
Cdor. Julio Skwarek
Prof. Augusto E. Pirchi
Sr. Manuel Curuchaga

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°010/25 Ministerio de Hacienda y Finanzas

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron llevadas a cabo en el Ministerio de Hacienda y Finanzas. Las mismas iniciaron el 1° de abril y finalizaron el 22 de mayo del corriente.

Limitaciones al alcance:

El presente informe no presenta limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

Las observaciones incluidas en el presente informe aluden a la subejecución del presupuesto correspondiente a los Incisos 2 – Bienes de consumo, 3 – Servicios no personales y 4 - Bienes de uso. La suma de lo subejecutado por las Unidades Ejecutoras observadas alcanza un total de 4,38%.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Este equipo de auditoría analizó la documentación remitida por la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal en su carácter de Oficina de Gestión Sectorial (OGESE). De dicho análisis se desprende la necesidad de destacar que, sin perjuicio de las observaciones incluidas en el presente informe, la ejecución presupuestaria total del Ministerio alcanzó durante el ejercicio 2024 el 95,62% (Sumatoria de los 4 incisos).

Asimismo, resulta necesario que las Unidades Ejecutoras optimicen la planificación de su presupuesto con el objetivo de tender a la ejecución ideal de cada uno de sus Incisos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 10-UAIMHF/2025 - Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.